

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Comparece el señor Fabián Alberto Herrera Almeida, de estado civil casado, con disolución y liquidación de la sociedad conyugal, quien deja expresa constancia, a través de este documento, de su voluntad de ceder a favor de la señorita María Emilia Bastidas Ortiz, representada por su Apoderada General, señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, la cantidad de ciento veinte mil cuatrocientos ochenta y nueve (120.489) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una, que mantiene en la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FABALEX TRADING S.A., con Registro Unico de Contribuyentes (RUC) No. 1792522994001.

Esta transferencia se realiza a título gratuito, con todos los derechos y obligaciones presentes, pasados y futuros; el cedente no se reserva nada para sí y por ningún motivo.

Particular que será comunicado a la Gerencia General con el fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.



Sr. Fabián Alberto Herrera Almeida  
C.C.: 100144390-0  
CEDENTE



Sra. Mery Alexandra Ortiz Cevallos  
C.C.: 100159324-1

En representación de:

Srta. María Emilia Bastidas Ortiz  
C.C.: 100276798-4  
CESIONARIA



PODER GENERAL

OTORGA:

SRTA. BASTIDAS CEVALLOS MARÍA EMILIA

EN FAVOR DE:

SRA. ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA

CUANTÍA INDETERMINADA

ESCRITURA No. 20171001004P02706

SE DIO DOS COPIAS

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día hoy día lunes veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparece la señorita MARIA EMILIA BASTIDAS ORTIZ, con cédula de ciudadanía número 100276798-4, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en el kilómetro cuatro y medio vía a Urcuquí, del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, teléfono número 062603944, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe, en la calidad que luego se indicará, pide que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, contenida en las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento del presente Poder Especial, la señorita MARIA EMILIA BASTIDAS ORTIZ, con cédula de ciudadanía número 100276798-4, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, en calidad de Mandante. SEGUNDA: PODER

GENERAL.- Por el presente instrumento público, la señorita MARIA EMILIA BASTIDAS ORTIZ, confiere Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Mery Alexandra Ortiz Ccevallos portadora de la cédula de ciudadanía número 100159324-1, para que a su nombre y representación realice los siguientes encargos: a) Para que administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Para que adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) Para que compre, venda y enajene, permute o hipoteque bienes muebles e inmuebles o los de en anticresis, venda derechos y acciones hereditarios, cancele y levante todo tipo de gravámenes como patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los canones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola, o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; g) Celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; h) Contrate los servicios de un profesional del Derecho en libre ejercicio para que le represente en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado en su calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto por las leyes correspondientes, con todas las atribuciones de procuración judicial; i) Para que realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de los bienes de propiedad de la mandante, solicite, obtenga los permisos respectivos para este efecto; j) Para que firme toda clase de escrituras; k) Realice toda clase de trámites en Embajadas, Consulados y en cualquier Institución pública o privada; m) Realice toda clase de trámites en el Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, GAD Municipales, Gobierno

represente en las Compañías de la que es socia la mandante, pudiendo participar con voz y voto en todas las Juntas y Asambleas que se celebren; t) Firme formularios, oficios, cartas, recibos, solicitudes, liquidaciones, autorizaciones y toda clase de documentos necesarios para el cumplimiento de estos encargos. **TERCERA.-** El presente poder especial se concede de conformidad con lo que establecen los artículos ciento treinta numeral once del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cinco, del Código Orgánico General de Procesos. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este mandato. Firmado Abogada Lorena Valencia, Matrícula número 10-2015-161, del Foro de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario, a la compareciente aquella se ratifica, afirma y firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

María Emilia Bastidas O  
Srta. María Emilia Bastidas Ortiz  
C. C. 100276798-4

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

100276798-4

CÉDULA CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**BASTIDAS ORTIZ  
MARIA EMILIA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR**  
FECHA DE NACIMIENTO **1996-10-19**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **ESTUDIANTE** V23330122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BASTIDAS PATRICIO FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ORTIZ MERY ALEXANDRA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **IBARRA 2015-07-02**

FECHA DE EXPIRACION: **2025-07-02**

*Maria Emilia Bastidas*

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 21 AGO 2017

**Dr. Diego Andrade A.**  
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

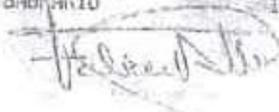


REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,  
EXEMCIÓN O PAGO DE MULTA



Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta  
100276798-4 007-0075  
**BASTIDAS ORTIZ MARIA EMILIA**  
**IBARRA**  
**SAGRARIO**  
6 USD 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 007  
**5324452** 21/08/2017 10:30:03

CIUDADANIA 100144370-0  
HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO  
IBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
29 ENERO 1965  
001-1 0103 00202 II  
IBABURA/IBARRA  
SAGRARIO 1965



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V3252  
CASADO ORTIZ DEVALLOS TERY ALEXANDRA  
SECUNDARIA EMPLEADO  
FABIAN HERRERA  
ELENA ALMEIDA  
IBARRA 14/06/2010  
14/06/2022

2833575



Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado en  
fojas útiles.

Ibarra, a 19 JUN 2018

Dr. Diego Andrade A.  
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

